



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Caldas.

**Energía e infraestructura**

Es un departamento productor de energía hidroeléctrica, gracias a sus ríos y montañas.

Ha invertido en energías limpias y sostenibles como parte de su apuesta ambiental.

Su infraestructura apoya el desarrollo logístico del centro-occidente colombiano.

# Viabilidad Fiscal Territorial

# 2024

Departamento de **Caldas**



## Contenido

<b>I. Contexto .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>III. Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>5</b>
1. Ingresos diferentes del SGR .....	5
2. Gastos diferentes del SGR .....	8
3. Deuda pública .....	10
4. Sistema General Regalías - SGR.....	11
<b>IV. Indicadores .....</b>	<b>12</b>
1. Resultado fiscal y presupuestal .....	12
2. Indicadores Financieros.....	13
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	13
Liquidez – Análisis contable.....	14
3. Indicadores de disciplina fiscal .....	16
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento .....	17
5. Aportes al FONPET .....	18
<b>V. Riesgos .....</b>	<b>19</b>
1. Pasivos contingentes .....	19
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	20
Educación.....	20
Salud .....	20
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos .....	20
4. Situación financiera del sector descentralizado .....	21
Empresas .....	21
Establecimientos Públicos .....	24
<b>VI. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>26</b>
<b>Balance General Departamento de Caldas .....</b>	<b>28</b>

### I. Contexto

El Departamento de Caldas forma parte de la región del Eje Cafetero, administrativamente está dividido en 27 municipios y está clasificado como un departamento de segunda categoría<sup>1</sup>. Su territorio, de topografía predominantemente montañosa, se extiende por 7.888 km<sup>2</sup> equivalente a 2% del territorio nacional, con una densidad poblacional de 132,6 habitantes por kilómetro cuadrado. Ubicado a una altitud media de 3.190 metros sobre el nivel del mar y alcanzando alturas máximas de hasta 5.321 metros y su clima se caracteriza por una temperatura promedio de 15,6 °C. Entre sus principales accidentes geográficos destaca el imponente volcán nevado del Ruiz, el Volcán Arenas y el Nevado del Cisne. Caldas limita al norte con el departamento de Antioquia, al este con Cundinamarca y, hacia el sur, con Tolima y Risaralda.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2024 su población ascendía a 1.046.110 habitantes<sup>2</sup> (2% del total nacional), la mayoría reside en áreas urbanas (77%), siendo el municipio de Manizales el que concentra la mayor porción de la población del departamento. De la misma manera, la distribución de la población por sexo en Caldas presenta un equilibrio relativo entre hombres y mujeres, distribuido en 48,3% y 51,6%, respectivamente. Del total de su población el 81,2% se encontraba en edad de trabajar (15 años y más).

Según cifras del DANE, para el año 2023 el Producto Interno Bruto (PIB) departamental fue de \$26,2 billones<sup>3</sup>, representando el 1,7% del agregado nacional, con una variación anual de 0,5%. Las actividades económicas que más aportaron a PIB del departamento fueron la rama de comercio, reparación, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comidas (18,3%); agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15%) y Administración pública y defensa (14,8%). Además, su PIB per cápita llegó a \$25,2 millones. Además, Caldas tuvo exportaciones per cápita por valor de \$4,2 millones e importaciones per cápita por \$1,9 millones<sup>4</sup>. De la misma forma, el Departamento participa en las exportaciones de Colombia con 2,08% US\$1.032 millones FOB en exportación en 2024, el destino de las exportaciones en su mayoría fueron Estados Unidos (23,9%) y Bélgica (20,4%); Por su lado importó \$461 millones de dólares FOB.

Según lo reportado por el Boletín Económico Regional del Banco de la República<sup>5</sup>, durante el cuarto trimestre de 2024 la región del Eje Cafetero Central, de la cual es parte el Departamento de Caldas, evidenció un crecimiento económico interanual, explicado principalmente por el fortalecimiento de la demanda interna. Este comportamiento estuvo impulsado por una mayor disponibilidad de recursos líquidos derivados de la cosecha cafetera, así como por la recepción de remesas en niveles históricamente altos, que incrementaron el ingreso de los hogares y, con ello, el consumo privado. A estos factores se sumaron condiciones macroeconómicas favorables, como la reducción de las tasas de interés y de la inflación respecto al año 2023, junto con una mejora en los niveles de ocupación en las principales áreas urbanas de la región, lo cual favoreció el dinamismo de la actividad económica.

En el ámbito externo, las exportaciones registraron un comportamiento positivo, en particular las correspondientes a productos agropecuarios e industriales, siendo Caldas y Risaralda los departamentos con mayor contribución al crecimiento exportador regional. El sector terciario presentó un desempeño destacado, reflejado en el aumento de la comercialización de vehículos y motocicletas, el fortalecimiento de las actividades de transporte, y un repunte significativo en las ventas de vivienda nueva. En cuanto al sector primario, se observó una expansión de la actividad agropecuaria, con un crecimiento sostenido de la producción de café, favorecida por condiciones climáticas propicias. En contraste, el subsector minero experimentó una contracción, atribuida al agotamiento natural de algunos yacimientos. Adicionalmente, el Departamento de

1 Teniendo en cuenta los términos previstos en la normatividad vigente, es decir, el artículo primero (1) de la Ley 617 de 2000 los departamentos, distritos y municipios del país tienen plazo hasta el 30 de octubre de 2024 para expedir el respectivo acto administrativo por el cual definen la Categoría de su entidad territorial para la vigencia 2025.

2 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

3 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

4 MIINCIT. Perfiles Económicos – Departamento de Caldas.

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/caldas/2025/marzo/oe-jr-perfil-departamental-caldas-31mar25.pdf.aspx>

5 Boletín Económico Regional BER del Banco de la República IV trimestre 2024. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-4-trimestre-2024#boletin-interactivo>

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

Caldas reportó un incremento anual en la producción real del sector industrial, destacándose la elaboración de alimentos y bebidas como uno de los principales motores de dicho crecimiento. Finalmente, la entrada de divisas por remesas mostró un crecimiento interanual significativo, con Risaralda como el departamento de mayor recepción, seguido por Caldas, lo que continúa consolidando a las remesas como un componente relevante del ingreso regional.

A diciembre de 2024 el Departamento de Caldas presentó una tasa de desocupación de 9,37%<sup>6</sup>, menor a la registrada el año anterior que se ubicó en 9,77% y superior al total nacional (9,1%), situándose, así como el quinto departamento con menor tasas de desocupación entre los 23 considerados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). A su vez, Caldas mostró una tasa global de participación de 57,1% y una tasa de ocupación 51,8%, valores menores a los registrados en la vigencia 2023 en 0,6 puntos porcentuales y 0,3 pp, respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023 el 22,3% de la población del departamento se encontraba en situación de pobreza monetaria<sup>7</sup>, mientras que el índice de pobreza multidimensional<sup>8</sup> en 2024 se ubicó en 9,2, reflejando una reducción de 1,3 puntos respecto a 2023, el Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>9</sup> se situó en 0,70<sup>10</sup> para el año 2022 y su coeficiente de Gini que mide la desigualdad en los ingresos se ubicó en 0,49<sup>11</sup>, menor al total nacional (0,55).

Para la vigencia 2024 la cobertura de salud<sup>12</sup> fue de 89,02%, presentándose inalterada con respecto a la del año anterior, distribuida principalmente entre afiliados del régimen contributivo (51,19%), seguido del régimen subsidiado (46,35%) y el régimen especial (2,45%). En relación con los servicios públicos, la cobertura de acueducto a 2023 fue del 80,99%<sup>13</sup> y la de alcantarillado de 70,32%. Además, existe acceso fijo a Internet de 16,6% y el 100% de las vías en 2024 estaban pavimentadas<sup>14</sup>.

En 2023 la cobertura neta de educación<sup>15</sup> fue de 80,7%<sup>16</sup>, con una desagregación por niveles que muestra una cobertura en transición de 61,5%, en primaria de 76,5%, en secundaria 71,9% y en la educación media de 51,4%.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024<sup>17</sup>, el Departamento de Caldas se ubicó en el sexto lugar en este ranking nacional con un puntaje de 6,3 puntos de 10 con una variación de 0,2 puntos frente al año 2023. Este resultado lo posiciona por encima de departamentos como Santander, Cundinamarca, Tolima y Norte de Santander. Por su parte, el Índice Departamental de Innovación (IDIC)<sup>18</sup> 2022, Caldas obtuvo una calificación de 43,11, situándose en el séptimo puesto, y calificándose dentro del nivel de desempeño medio-alto.

6 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

7 Valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticaspor-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

8 Índice compuesto por la esperanza de vida, indicadores de ingreso per cápita y la educación.

9 Es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se utiliza para clasificar a los países en tres niveles de desarrollo humano. El índice está compuesto por la esperanza de vida, la educación (tasa de alfabetización, tasa bruta de matriculación en diferentes niveles y asistencia neta) e indicadores de ingreso per cápita

10 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo Humano.

[https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-05/undp\\_co\\_pub\\_indh\\_resumen\\_ejecutivo\\_may\\_22\\_2024.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-05/undp_co_pub_indh_resumen_ejecutivo_may_22_2024.pdf)

11 Es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en un país.

12 MINSALUD. Cifras de afiliación en salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

13 DNP. Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

14 INVIAS. Estado de la Red Vial. <https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/2-principal/57-estado-de-la-red-vial>

15 Porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, no tiene en cuenta los que se encuentran extra-edad (por encima de la edad que se estipula para cada grado educativo)

16 MINEDUCACIÓN. Indicadores de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

17 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024: El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 Departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad>

18 El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC): herramienta que permite hacer evaluaciones comparativas basadas en la evidencia estadística, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en los departamentos colombiano. <https://www.competitivas.gov.co/comisiones/perfiles-departamentales/indices-departamentales/indice-departamentalinnovacion-colombia-idic>

## II. Antecedentes

Al culminar la vigencia 2023, el Departamento de Caldas presentó un incremento del 5% en los ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR, explicado por el crecimiento real del 26% en los ingresos de capital. Por su parte, los gastos aumentaron 1% en términos reales, debido al incremento de 5% real en los gastos de funcionamiento.

En la misma fecha el Departamento registró un resultado presupuestal superavitario en \$163.840 millones. No obstante, al descontar el efecto del financiamiento, se evidenció un déficit fiscal de \$6.649 millones, menor al observado en 2022 (\$59.820 millones). También se reportó un excedente de tesorería de \$211.003 millones.

El saldo de la deuda pública en 2023 fue de \$203.265 millones, en su totalidad interna. El 21 de noviembre, la firma Fitch Ratings otorgó al Departamento la calificación de riesgo de largo y corto plazo en AA (col) y F1+ (col) con perspectiva de largo plazo estable.

En cuanto a los indicadores de disciplina fiscal de la Administración Central Departamental, durante 2023 no sobrepasó los límites de gastos de funcionamiento consignados en el artículo 4º de la ley 617 del año 2000, cumplimiento que también se evidenció para la Asamblea y la Contraloría. Adicionalmente, el Departamento se mantuvo en instancia autónoma de endeudamiento.

El sector central continuó enfrentando riesgos financieros asociados a procesos judiciales en su contra, con un total de 2.161 procesos activos que sumaban pretensiones por \$205.213 millones. En este contexto, se considera prioritario aprovisionar recursos para atender los pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial.

Entre los principales retos del Departamento se destacan: mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, con el fin de reducir los excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como del SGR; continuar con las acciones orientadas a la asistencia social y la reactivación económica para mitigar los efectos negativos del desempleo, la pérdida de capacidad de pago y la pobreza; adelantar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores; y fortalecer el seguimiento al desempeño de sus entidades descentralizadas.

## III. Estructura y dinámica fiscal

### 1. Ingresos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2024, los ingresos recaudados por el Departamento de Caldas excluyendo aquellos provenientes del Sistema General de Regalías - SGR, ascendieron a \$1,3 billones, alcanzando un nivel de ejecución del 102,42% y registrando una variación real positiva de 5% en comparación con 2023. Este desempeño estuvo impulsado, principalmente, por el crecimiento real del 22% en las transferencias corrientes y por el aumento de los ingresos de origen propio.

Del total de los ingresos, el 86% correspondió a recursos efectivamente recaudados durante la vigencia, mientras que el 14% provino de saldos de balance. Esta última proporción refleja persistentes dificultades en la programación y ejecución presupuestal, y sugiere rezagos estructurales en la planeación financiera anual.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

Respecto a la composición de los ingresos, las transferencias corrientes continuaron siendo la principal fuente, con una participación del 46%, consolidando la tendencia creciente observada durante los últimos cuatro años. Esta categoría aumentó su participación en 6 puntos porcentuales frente a 2023. En segundo lugar, se ubicaron los ingresos tributarios y no tributarios, con una participación conjunta del 30%, reduciéndose en 1 punto porcentual respecto a la vigencia anterior, aunque con un crecimiento real del 3%. Finalmente, los ingresos de capital representaron el 24% del total, lo que implicó una disminución de 5 puntos porcentuales y una contracción real del 15%.

Tabla 1  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	359.174	388.060	3%	31%	30%
Transferencias corrientes	466.547	597.527	22%	40%	46%
Ingresos de capital	341.744	305.646	-15%	29%	24%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	80.690	47.549	-44%	7%	4%
Desembolsos del crédito	44.238	0	-100%	4%	0%
Recursos del balance	138.264	182.715	26%	12%	14%
Otros <sup>2</sup>	78.551	75.382	-9%	7%	6%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.167.464</b>	<b>1.291.233</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios del Departamento de Caldas presentaron un crecimiento real del 4% y una ejecución del 108,14% respecto a la meta establecida en el presupuesto, producto principalmente del mayor dinamismo en el recaudo de estampillas y el impuesto sobre vehículos automotores. En contraste, otros tributos como el impuesto de registro y anotación, la sobretasa a la gasolina, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, así como otros ingresos impositivos, reflejaron caídas que limitaron un mayor crecimiento del agregado tributario.

El recaudo por estampillas se incrementó 24% real, resultado particularmente explicado por el crecimiento del 103% real en las estampillas Universidad de Caldas y Universidad Nacional sede Manizales. Asimismo, se registraron aumentos significativos en la estampilla Pro-bienestar del adulto mayor (23% real) y en las estampillas Pro-hospitales universitarios (24% real), evidenciando una dinámica positiva en este tipo de ingresos.

En línea con lo anterior, el impuesto sobre vehículos automotores presentó un incremento real del 12%, aumentando su participación dentro del total de ingresos tributarios al 27% en 2024. Este comportamiento se explica por la implementación de estrategias de fortalecimiento del recaudo por parte de la Jefatura de Gestión de Ingresos y la Unidad de Rentas Departamentales, tales como la descentralización de servicios hacia los municipios, el uso intensivo de herramientas digitales (envío de declaraciones electrónicas, mensajes de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas) y la ejecución de campañas pedagógicas de divulgación tributaria<sup>19</sup>.

Por su parte, la suma de los impuestos al consumo, que representan el 44% del total de ingresos tributarios, no mostró variaciones reales significativas frente al año anterior. Dentro de este grupo, el impuesto al consumo de cigarrillos registró

<sup>19</sup> Gobernación de Caldas. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034 Caldas 2024.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Caldas

una disminución del 3% real, reduciendo su participación al 26% del total de tributos. En contraste, los ingresos por consumo de cerveza crecieron un 3% real y los de licores un 11%, compensando parcialmente la caída del tributo sobre cigarrillos.

Cabe señalar que algunos tributos presentaron reducciones que moderaron el crecimiento general de los ingresos tributarios. El impuesto de registro y anotación cayó un 6% real, la sobretasa a la gasolina un 3% y otros impuestos un 14%. Estas disminuciones se relacionan con la desaceleración del sector de la construcción a nivel nacional y la reducción en el consumo de combustibles, asociada al incremento sostenido del precio por galón.

Tabla 2  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	105.809	111.279	0%	45%	44%
Cerveza	35.550	38.520	3%	15%	15%
Licores	5.594	6.540	11%	2%	3%
Cigarrillos y tabaco	64.665	66.219	-3%	28%	26%
Registro y anotación	25.453	25.186	-6%	11%	10%
Impuesto sobre vehículos automotores	59.412	69.874	12%	25%	27%
Estampillas	21.397	27.809	24%	9%	11%
Sobretasa a la gasolina	14.880	15.144	-3%	6%	6%
Otros impuestos	6.973	6.297	-14%	3%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>233.924</b>	<b>255.588</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios que totalizaron \$132.472 millones, crecieron 1% en términos reales. Este resultado obedece, principalmente, al mayor recaudo por los conceptos de la participación y derechos por monopolio, que registraron una variación real positiva del 5% en términos reales. Tal comportamiento se explica por el incremento del 6% real en los ingresos derivados del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables. A esto se suma el buen desempeño de las multas, sanciones e intereses de mora, que en conjunto aumentaron 11% real, impulsados por un significativo crecimiento del 47% real en los intereses de mora y aunque con un crecimiento menor en términos reales de 2,3% se encuentran las sanciones tributarias.

En cuanto a los ingresos por transferencias, estos crecieron 22% en términos reales, alcanzado una participación del 46% en el total de ingresos (6 puntos porcentuales más que la anualidad 2023). Este resultado se encuentra estrechamente vinculado al comportamiento del Sistema General de Participaciones (SGP), que representa el 92% del total del rubro y mostró una variación positiva del 16%. Dentro de este, las transferencias destinadas al sector educación destacaron con un crecimiento real del 25%.

En contraste, los ingresos de capital cayeron 15% real, explicado por la reducción total (100%) de los desembolsos de crédito, dado que, según información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas<sup>20</sup>, durante la vigencia 2024, no se gestionó endeudamiento. A su vez, las transferencias de capital<sup>21</sup> disminuyeron 44% en términos reales, reflejando la fuerte caída del 45% en las transferencias condicionadas a la adquisición de activos. También se observó una reducción del 10% real en los ingresos por excedentes financieros, dividendos y utilidades, resultado de la disminución en

<sup>20</sup> Secretaría de Hacienda Departamento de Caldas. 2025.

<sup>21</sup> Corresponsiente a ingresos recibidos de terceros que no están sujetos a ninguna contraprestación financiera o de retorno de capital-DGPN 2008.p38. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág.46). En este caso premios no reclamados.

los excedentes de los establecimientos públicos (24% real) y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias (7% real).

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por el crecimiento de las transferencias corrientes y los ingresos de recaudo propio, especialmente los tributarios por el mayor recaudo de las estampillas y el impuesto de vehículos automotores.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2024, los compromisos financiados con recursos diferentes al SGR ascendieron a \$1,6 billones, equivalentes a 91,84% del presupuesto definitivo y representativos de un crecimiento real del 10% frente a lo ejecutado en la vigencia anterior. Esta dinámica de incremento se presentó en todos los renglones de gasto, principalmente en inversión, el cual representó el 80% del total de las erogaciones y creció 11% real. Si bien los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda también crecieron (7% y 1%, respectivamente), su efecto agregado fue menor debido a su menor participación dentro del total del gasto.

Tabla 3  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	155.403	175.153	7%	15%	15%
Inversión	794.839	925.948	11%	79%	80%
Servicio de la deuda	53.383	56.820	1%	5%	5%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>1.003.625</b>	<b>1.157.921</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al finalizar la vigencia 2024 los gastos de funcionamiento totalizaron \$175.153 millones, observándose una ejecución del 89% y un incremento de 7% real, en relación con 2023, debido al ascenso en 8% real de las transferencias corrientes; como ha sido habitual en los últimos años, las transferencias corrientes representaron el mayor componente del gasto de funcionamiento (51%), seguidas por los gastos de personal (30%), la adquisición de bienes y servicios (10%) y los gastos de funcionamiento de los organismos de control (9%).

Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO, los compromisos de funcionamiento se ejecutaron principalmente por el sector central, con \$137.920 millones, lo que equivale al 79% del total y representa un crecimiento real del 7,5% respecto a 2023, comportamiento que se considera habitual en la entidad. Le sigue el sector de Salud<sup>22</sup>, con compromisos por \$12.547 millones, una representación del 7% y un crecimiento de 7,2%.

Por su parte, los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) comprometieron \$16.497 millones, cifra que representa el 9,4% del gasto de funcionamiento total y un crecimiento real del 7,7%.

<sup>22</sup> Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Caldas

Tabla 4  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	46.008	51.757	7%	30%	30%
Adquisición de bienes y servicios	15.721	17.531	6%	10%	10%
Transferencias corrientes	77.712	88.695	8%	50%	51%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	191	135	-33%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.205	538	-58%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	14.566	16.497	8%	9%	9%
<b>TOTAL</b>	<b>155.403</b>	<b>175.153</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del departamento alcanzaron una ejecución del 94,44% del presupuesto y un crecimiento real del 11%, resultado especialmente del incremento del 23% en el sector educación.

La inversión financiada con recursos distintos del SGR se concentró principalmente en Educación (63%), seguido por Salud (13%)<sup>23</sup>, Transporte (10%), Otros Sectores (5%), entre los que se agrupan agricultura, comercio, ciencia, industria, turismo, minas, tecnologías, ambiente y organismos de control. Se resalta la disminución real del 69% en la inversión en Vivienda, Ciudad y Territorio, debida a que en la vigencia 2023 el plan de gobierno se centró en el desarrollo de un proyecto para la construcción de 1.000 viviendas. Dichos recursos fueron comprometidos a través de patrimonios autónomos, por lo cual su ejecución presupuestal no se verá reflejada hasta que se materialice el desembolso efectivo<sup>24</sup>. En cuanto a la fuente de financiación, los compromisos de inversión fueron respaldados principalmente por recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), que aportaron el 59% del total.

Tabla 5  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	448.514	579.914	23%	56%	63%
Salud y Protección Social	118.915	122.864	2%	15%	13%
Vivienda, Ciudad y Territorio	51.021	16.892	-69%	6%	2%
Gobierno Territorial	36.882	33.601	-3%	5%	4%
Transporte	70.136	95.252	29%	9%	10%
Inclusión Social y Reconciliación	14.397	12.496	-37%	2%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	30.826	20.258	-38%	4%	2%
Resto de Sectores*	24.146	44.671	76%	3%	5%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>794.839</b>	<b>925.948</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

23 En el apartado de inversión en Salud de la vigencia, la entidad territorial reporta en CUIPO \$122.863 millones, no obstante, en la ejecución de gastos de inversión de la Dirección Territorial de Salud de Caldas reportan un valor de \$128.250 millones. Ante esta situación, la entidad responde: La cifra de \$122.863 millones que se menciona en el CUIPO corresponde al sector salud y protección social (19), sin embargo, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, dada su naturaleza también ejecuta gastos de inversión por el sector Gobierno Territorial (45), en donde se encuentra el faltante de \$5.386 para completar el total de \$128.250 reportado en los gastos de inversión de la sección presupuestal "ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD".

24 Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas 2025.

### 3. Deuda pública

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el saldo de la deuda pública se ubicó en \$177.659 millones, lo que equivale a una reducción de \$25.606 millones respecto al saldo registrado en 2023<sup>25</sup>. Esta disminución obedece a una gestión orientada a la culminación de algunas obligaciones, entre las que se destaca un crédito contratado con el Banco Davivienda S.A., según consta en la información reportada por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT).

En 2024, el Departamento de Caldas ejecutó servicio de deuda por \$56.820 millones, distribuidos en \$23.154 millones por concepto de intereses<sup>26</sup>, \$20.683 millones en amortizaciones<sup>27</sup>, \$11.206 millones correspondientes a bonos pensionales y \$1.778 millones destinados al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. Este valor representa un incremento real del 1% en comparación con el ejecutado en la vigencia 2023.

En total, la entidad mantiene 15 créditos activos, de los cuales la mayor proporción se encuentra respaldada por el impuesto sobre vehículos automotores, lo que asegura una fuente de pago con estabilidad tributaria.

Los créditos vigentes presentan plazos de entre 6 y 12 años, con períodos de gracia de hasta 3 años. En cuanto a las condiciones financieras, 8 créditos están atados a la tasa DTF (Depósitos a Término Fijo), mientras que 3 utilizan la Tasa de Interés Bancaria de Referencia (IBR) a tres meses y 4 se encuentran referenciados al IBR a un mes.

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter concentra el 65% del saldo de deuda del Departamento, seguida por BBVA (11%), Bancolombia (9%), Davivienda (9%) e INFICALDAS (6%).

**Tabla 6**  
**Saldo y Composición de la Deuda**

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	190.530	166.927	94%	94%	COP	IBR-DTF
Infis	12.735	10.731	6%	6%	COP	DTF
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>203.265</b>	<b>177.659</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>203.265</b>	<b>177.659</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con la información reportada por el Departamento, el 79% de las amortizaciones pendientes deberá ser cancelado en el período 2025-2029, lo cual evidencia una concentración significativa de pagos en el corto y mediano plazo. Esta programación permitirá saldar la totalidad de la deuda hacia el año 2031, siempre que se mantenga el ritmo actual de servicio de deuda y no se contraigan nuevas obligaciones de largo plazo.

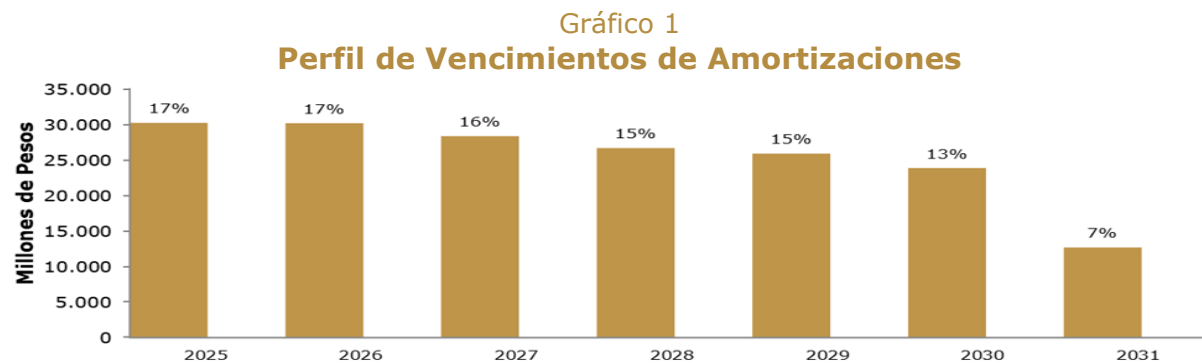
25 El saldo de deuda pública del Informe de Viabilidad fiscal territorial 2023 fue de \$203.265 millones, mientras que en el saldo de deuda cierre vigencia anterior (2023) en el FUT- Deuda de 2024 se reflejan \$203.216 millones. Respecto a la situación anterior, la entidad contesta: "La diferencia de \$48,5 millones, corresponde al reporte del saldo final en el año 2023 del FUT el cual se reportó por valor de \$1.746 millones y el valor correcto es de \$1.697 millones".

26 La entidad reportó en CUIPO \$23.154 millones y en FUT- Deuda \$22.301 millones. Como respuesta ante la inconsistencia la entidad contesta: "La diferencia por valor de \$852 millones corresponde en el reporte FUT intereses a diciembre de 2024, se presentó por valor de \$611 millones, lo relacionado a Crédito con Banco BBVA según registro Min-hacienda 611517729, dicho valor se presentó de forma incorrecta por error en digitación, el valor correcto de los intereses a reportar es por la suma de \$1.464 millones".

27 En el reporte realizado en CUIPO la entidad presenta amortizaciones por valor de \$20.683 millones, sin embargo, en el reporte realizado en FUT – Deuda Pública, las amortizaciones ascendían a \$31.268 millones. Debido a la situación presentada la entidad responde: "La diferencia por valor de \$10.585 millones reportado en el FUT corresponde a manejo de Deuda: FINDETER: Se realiza reintegro de recursos del Crédito por no ejecución de los recursos, por valor de \$4.875 millones, por lo cual no afecta el presupuesto porque no fue pago al crédito de Findeter, pero si afecta el saldo de la Deuda, por esta razón lo reportamos en el FUT como amortización a Capital. Por manejo de Deuda Pública se substituyó el empréstito de Davivienda por valor de \$5.709 millones y se contrató con Bancolombia, el cual dio mejor las condiciones en la tasa de interés, por lo tanto, no hubo afectación presupuestal ya que solo se cambió de Entidad Financiera".

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El 18 de diciembre de 2024, la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings Inc. ratificó las calificaciones del Departamento de Caldas en escala nacional, asignando AA (col) para el largo plazo y F1+ (col) para el corto plazo, ambas con perspectiva estable. Esta decisión refleja la combinación de un perfil de riesgo clasificado como "Más Débil" y una sostenibilidad de la deuda evaluada en "aa" según los escenarios establecidos por la calificadora.

## 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR ascendió a \$234.406 millones, conformado en su totalidad por ingresos corrientes del sistema. De este total, el 91,2% correspondió a la asignación para la inversión regional, 3,9% a asignaciones directas, 2,5% a la asignación para ciencia, tecnología e innovación y 2,4% para la inversión local. Este monto fue reportado por el Departamento a la Contraloría General de la República (CGR) y comprende las incorporaciones del bienio, teniendo en cuenta lo incorporado por el departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD. En términos relativos, los recursos del SGR representaron más del 18% de los demás ingresos recibidos por el departamento en 2024.

Tabla 7  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>234.406</b>	<b>100,0%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	234.406	100,0%
Asignaciones directas	9.231	3,9%
Asignación para la inversión local	5.620	2,4%
Asignación para la inversión regional	213.797	91,2%
Asignación ambiental	0	0,0%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	5.758	2,5%
Asignación para la paz	0	0,0%
Recursos de regalías transferidos por otras entidades para su ejecución	0	0,0%
Recursos excedentes del FONPET	0	0,0%
<b>Recursos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Disposición de activos	0	0,0%
Rendimientos financieros	0	0,0%
Recursos de crédito externo	0	0,0%
Recursos de crédito interno	0	0,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0,0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>234.406</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

Con cargo a recursos del SGR, el Departamento contrajo compromisos acumulados de gasto por \$208.014 millones durante el bienio 2023-2024, destinando el 100% a inversión<sup>28</sup>.

Tabla 8  
**Compromisos del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2023-2024	Composiciones
Gastos de funcionamiento	0	0%
Gastos de inversión	208.014	100%
Servicio de la deuda	0	0%
Intereses y comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>208.014</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## IV. Indicadores

### 1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos percibidos por el Departamento de Caldas a diciembre de 2024<sup>29</sup> que ascendieron a \$1,108 billones, resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>30</sup> los cuales alcanzaron \$1,137 billones, generando un déficit fiscal de \$28.745 millones. Este déficit fue cuatro veces mayor al registrado en la vigencia fiscal de 2023. Al incorporar al presupuesto los recursos del balance<sup>31</sup> y el endeudamiento neto se obtuvo un superávit presupuestal<sup>32</sup> de \$133.312 millones, equivalente al 10,3% del total de los ingresos.

Tabla 9  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-6.649	-28.745
<b>Financiamiento</b>	<b>170.489</b>	<b>162.057</b>
Endeudamiento neto	32.225	-20.683
Recursos del balance	138.264	182.715
Disposición de activos	0	24
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>163.840</b>	<b>133.312</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

28 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

29 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

30 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

31 Los recursos incorporados por el departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores.

32 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

No obstante, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 por un total de \$182.715 millones, fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al culminar la vigencia 2023, que ascendió a \$163.840 millones. En este sentido, se recomienda al Departamento de Caldas verificar la información reportada, con el fin de identificar las causas de dicha diferencia, la cual podría estar asociada a recursos generados en vigencias anteriores que no fueron oportunamente incorporados al presupuesto respectivo.

Ahora bien, si se incluye en el análisis el efecto del SGR con el propósito de obtener una visión más integral de la situación financiera del departamento, se observa que, a diciembre de 2024, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$26.392 millones. Estos recursos respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente, se registró un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 89% en la bienalidad.

Tabla 10  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2023-2024
Presupuesto definitivo	234.406
Compromisos	208.014
<b>RESULTADO</b>	<b>26.392</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	89%

\* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Indicadores Financieros

### **Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería<sup>33</sup>**

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación de Caldas para la elaboración del presente informe<sup>34</sup>, al cierre de la vigencia 2023, el departamento registraba disponibilidades de recursos por \$267.696 millones, cifra inferior a la observada un año atrás. De este total el 69% se encontraba en la caja y bancos, 29% en encargos fiduciarios y el 9% en inversiones temporales. El 65% de las disponibilidades correspondía a recursos con destinación específica, 26% por ingresos corrientes de libre destinación y 9% por el fondo local de salud.

Respecto a los recursos de forzosa inversión, el 52% tenían origen en recursos de transferencias corrientes diferentes al SGP (99% corresponde a SGP educación), 27% a los ingresos de recaudo propio con destinación específica y el 15% en recursos de capital.

A su vez, las disponibilidades respaldaban exigibilidades por \$80.130 millones (superior a lo registrado en 2023), Estas obligaciones estaban compuestas en un 80% por reservas presupuestales<sup>35</sup>, un 14% por cuentas por pagar<sup>36</sup> de la vigencia,

33 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

34 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

35 En cuanto a las reservas presupuestales en el cierre fiscal se reportaron \$64.368 millones, mientras que en CUIPO y la ejecución presupuestal se reflejaron \$67.505 millones. La entidad contesta: "La diferencia entre el reporte FUT Categoría Cierre Fiscal y el CUIPO en referencia a las Reservas Presupuestales, corresponde al saldo por amortizar de los anticipos de la Gobernación de Caldas- Administración Central por valor de \$3.137".

36 En relación con las cuentas por pagar en el informe de cierre fiscal la entidad reporta \$11.178 millones, no obstante. Tanto en CUIPO como en la ejecución presupuestal evidencian \$12.544 millones. La secretaria de hacienda del departamento responde diciendo: "La diferencia por valor de \$1.366 millones corresponde a que el reporte FUT Categoría Cierre Fiscal Consolida la información únicamente de la Administración Central y la Dirección Territorial de Salud de Caldas, mientras que el reporte CUIPO se consolida la ejecución de la Administración Central, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, la Asamblea Departamental de Caldas y la Contraloría General de Caldas".

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Caldas

y un 6% por los recursos de terceros. El 86% de las exigibilidades correspondían a ingresos con destinación específica, mientras que el 7% estaba asociado tanto a fondos especiales (Fondo Local de Salud y fondo de seguridad y redistribución del ingreso) como a recursos de libre destinación.

El análisis del cruce entre saldos disponibles con las exigibilidades permitió identificar que la situación fiscal del departamento al cierre de 2024 generó un excedente neto de recursos libres de afectación por \$187.566 millones, concentrado principalmente en los ingresos con destinación específica (55%), destacándose los tributarios y no tributarios.

Tabla 11  
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	69.776	5.473	64.303
Ingresos con destinación específica	173.078	69.053	104.025
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	46.365	2.558	43.807
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	89.483	64.041	25.442
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	11.594	2.454	9.141
SGP educación	11.466	2.454	9.012
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	128	0	128
Recursos de capital	25.635	0	25.635
Fondos especiales	24.842	5.604	19.239
Fondo local de salud	24.842	5.604	19.239
SGP salud	1.836	214	1.621
Otros recursos de salud	23.007	5.389	17.618
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>267.696</b>	<b>80.130</b>	<b>187.566</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, se observó que el resultado de tesorería (\$187.566 millones) es superior al resultado presupuestal (\$133.311 millones), lo que evidencia una inconsistencia que limita la precisión en la representación de la situación financiera y fiscal del Departamento. Esta diferencia puede afectar negativamente los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel de la entidad territorial como en otras instancias de gobierno. En consecuencia, se recomienda al departamento verificar la información reportada con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, la existencia de recursos que respaldan pasivos de vigencias anteriores a 2024, los cuales aún no han sido cancelados y, por tanto, no fueron incorporados al presupuesto vigente, la presencia de recursos en tesorería que pertenecen a terceros o la omisión en el reporte de cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia actual y de vigencias anteriores, así como de reservas presupuestales.

## Liquidez – Análisis contable<sup>37</sup>

Los estados contables del departamento, con corte a diciembre de 2024, mostraron activos totales de \$3,8 billones, 1,4% mayores en términos reales respecto a los de 2023<sup>38</sup>. Los activos estuvieron representados principalmente por bienes de

<sup>37</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

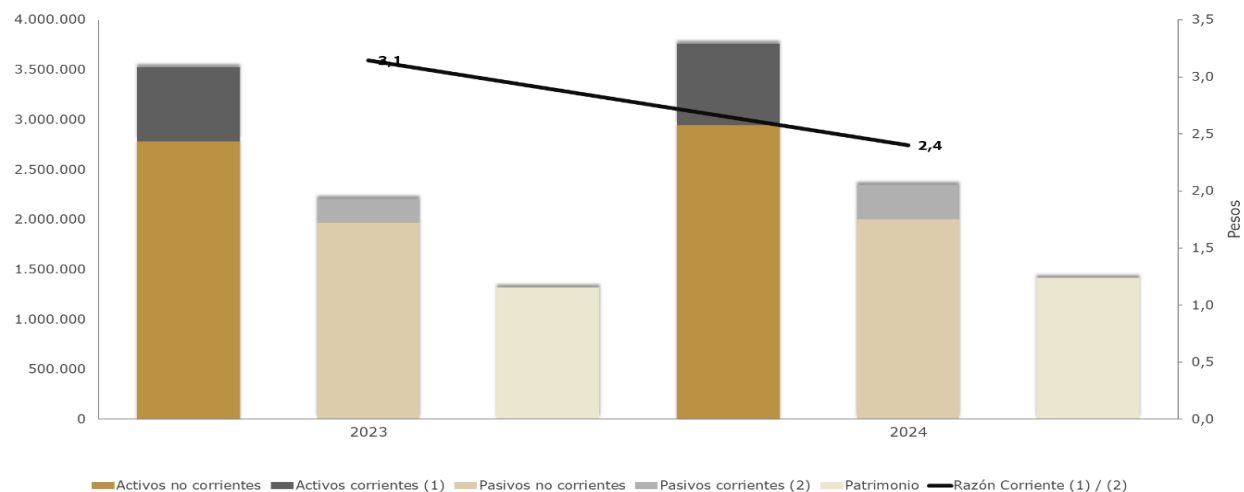
Departamento de Caldas

uso público e históricos y culturales (40%), otros activos, principalmente en plan de activos para beneficios posempleo y derechos de fideicomiso (32%) y cuentas por cobrar (11%). En comparación con el año anterior, el crecimiento real del activo se debió al incremento de otros activos (2% real), las cuentas por cobrar (22% real) y las inversiones (3% real).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, mostraron un saldo de \$814.606 millones, evidenciando una disminución de 5% en términos reales y a su vez representan el 22% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$2,35 billones, crecieron 1,1% real producto del aumento en las provisiones. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados a corto plazo (79%), el resto del pasivo corresponde en 8% a los préstamos por pagar, 6% a otros pasivos y provisiones, y 1% a cuentas por pagar. Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, registraron \$339.525 millones, tuvieron un incremento real de 37% frente al año 2023 y representaron el 14% del total de los pasivos.

Gráfico 2  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de la vigencia 2024, la relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes mostró que existían \$2,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó con respecto a la obtenida en la vigencia 2023 (\$3,1); en todo caso, en 2024 el departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>39</sup> se estimó en \$93.327 millones, superior al calculado en 2023. Este se concentró principalmente en cálculo actuarial de pensiones.

En síntesis, al finalizar 2024, como consecuencia del menor crecimiento de los pasivos con respecto a los activos totales, se originó un incremento real de 1,8% del estado patrimonial de la entidad, que pasó de \$1,32 billones a \$1,41 billones.

<sup>39</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

### 3. Indicadores de disciplina fiscal<sup>40</sup>

Con base en lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Departamento de Caldas se clasificó en primera categoría para la vigencia 2024, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD corresponde al 60%. Para este período la relación fue de 43%, 17 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del límite establecido, y 4 p.p. superiores al cierre de 2023, efecto del crecimiento en mayor medida de los GF con respecto a los ICLD.

Tabla 12  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	164.391	184.020	6%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	64.769	79.743	17%
3. Relación GF/ICLD	39%	43%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-21%</b>	<b>-17%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 13 y 14 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites de gasto<sup>41</sup>.

Tabla 13  
**Sección de Asamblea**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.424	9.395
Remuneración diputados	3.653	4.095
Gastos diferentes a la remuneración	2.174	2.384
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.597	2.916
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.846	6.552
Remuneración diputados (Art. 28)	3.654	4.095
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.192	2.457
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>-19</b>	<b>-73</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 14  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.142	7.102
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	6.874	7.508
2.1. % ICLD	5.261	5.889
2.2. Cuota Auditaje	1.614	1.619
<b>3. Diferencia</b>	<b>-732</b>	<b>-406</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>40</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

<sup>41</sup> IBID

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la ley 617 de 2000 y el artículo 8° de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

#### 4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR<sup>42</sup>), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.<sup>43</sup>
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 11%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 38%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 338% y el de sostenibilidad = 113%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.<sup>44</sup>

42 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

43 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

44 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para

Tabla 15  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	386.616	213.151
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	416.972	243.507
1.2. Vigencias futuras	30.356	30.356
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	135.304	205.133
3. Ahorro operacional (1-2)	251.312	8.018
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	147.470	240.797
4.1. Total saldo de la deuda	177.659	177.659
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	30.189	30.189
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		93.327
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	27.125	27.125
5.1. Total de intereses de la deuda	27.125	27.125
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>11%</b>	<b>338%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	<b>38%</b>	<b>113%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

## 5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024, el departamento no aplicó la reducción de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales- FONPET establecida en el Modelo de Administración Financiera- MAF por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social- DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, ni informó a la DRESS que, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 haya reorientado rentas en principio destinadas al Fondo para gastos de inversión, según la ejecución presupuestal de ingresos, el departamento debió transferir al FONPET recursos por \$22.046 millones (\$17.056 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y \$4.987 millones por impuesto de registro y anotación). Sin embargo, la ejecución presupuestal de gastos del Departamento evidencia que la transferencia efectuada al FONPET ascendió a \$25.719 millones, lo que representa un monto superior en \$3.672 millones respecto a los aportes inicialmente programados.

efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 16  
**Transferencias al FONPET**

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.719
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	22.046
2.1. 10% de ICLD	17.056
2.2. 20% de registro	4.987
2.3. 15% venta activos sector privado	4
3. Diferencia (1-2)	3.672

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## V. Riesgos

### 1. Pasivos contingentes<sup>45</sup>

Al cierre de la vigencia 2024, el departamento reportó un total de 2.220 procesos judiciales activos en su contra, cuyas pretensiones ascienden a \$204.523 millones. En comparación con la vigencia 2023, se observa un incremento de 59 procesos, mientras el valor de las pretensiones presentó una disminución de \$690 millones. En cuanto a la naturaleza de los procesos, las acciones de reparación directa concentraron el mayor valor de las pretensiones, con una participación del 65%, mientras que las acciones de tutela representaron el mayor número de procesos, equivalentes al 47% del total.

Tabla 17  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	1	1	140	140	0%	0%
Acción popular	71	75	0	0	0%	0%
Acción de tutela	617	1.039	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	5	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.234	855	77.615	57.250	38%	28%
Acción contractual	14	12	7.350	7.258	4%	4%
Acción de reparación directa	138	140	117.172	133.237	57%	65%
Ejecutivo singular	15	15	428	555	0%	0%
Ordinario laboral	58	82	2.508	6.082	1%	3%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	1	0	0	0	0%	0%
Otros	7	1	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.161</b>	<b>2.220</b>	<b>205.213</b>	<b>204.523</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Dado que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019<sup>46</sup>, se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda

<sup>45</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

<sup>46</sup> Ordenanza 974 de 2024 "Por medio de la cual se crea el fondo cuenta de contingencias del departamento de Caldas".

provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

## **2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)**

### ***Educación***

En diciembre de 2017 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, al evidenciarse inconvenientes asociados con el reporte de información al FUT, pago de sentencias y conciliaciones con recursos del SGP, inadecuado uso de los recursos excedentes del SGP, cambio en la destinación de los recursos del SGP, reconocimiento extemporáneo de las zonas de difícil acceso, distribución de la planta de personal, entrega extemporánea de la dotación al personal, pago de deudas laborales sin autorización del Ministerio de Educación Nacional, pago de horas extra sin expedición previa de actos administrativos.

Como resultado de la evaluación de la medida se concluyó que el Departamento había cumplido el 80% de las actividades contempladas en el Plan de Desempeño; por lo anterior, considerando que se superaron los eventos de riesgo que dieron origen a la medida, previo concepto emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional se procedió al levantamiento de la medida mediante la Resolución No. 3342 del 15 de diciembre de 2022.

### ***Salud***

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Caldas no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

## **3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos**

La red pública hospitalaria del Departamento de Caldas se encuentra constituida por 29 Empresas Sociales del Estado - ESE, 14 son de carácter departamental y 15 de carácter municipal. De estas ESE, 10 son de nivel uno, 3 de nivel dos, y 1 de nivel tres. Además, una ESE, el Hospital San Marcos, se encuentra en proceso de viabilidad desde 2023 (Resolución 851 de 2023).

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó, una ESE en riesgo alto (ESE Hospital San Marcos), una en riesgo medio (ESE ESE Salud Dorada), 5 en riesgo bajo (ESE Hospital San José de Belalcázar, ASSBASALUD ESE, Hospital General San Isidro ESE, ESE Hospital Local San Juan de Dios, ESE Hospital San José de Samaná) y 22 sin riesgo (Hospital San José de Aguadas ESE, ESE Hospital San Vicente de Paul, ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul, ESE Hospital San Bernardo, ESE Hospital San Félix la Dorada, ESE Hospital la Merced, ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, ESE Hospital San Antonio de Manzanaras Caldas, ESE Hospital Departamental San Antonio Marmato, Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia ESE ESE, ESE Departamental Hospital San José de Marulanda, ESE Hospital Departamental San José de Neira, ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón, ESE Hospital Santa Teresita de Pacora, Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio Caldas ESE, Hospital Departamental San Rafael de Risaralda ESE, Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, ESE Hospital Departamental San José de San José, ESE Hospital San Lorenzo de Supia, ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria, ESE Hospital Departamental Hospital San Antonio de Villamaría y ESE Hospital San José).

### 4. Situación financiera del sector descentralizado

El Sector descentralizado del Departamento Caldas está conformado por 26 entidades de las cuales 17 son empresas y 8 establecimientos públicos. De las empresas 15 prestan servicios de salud, 1 de producción y comercialización de licores y 1 presta servicios públicos y saneamiento básico; por su lado, los establecimientos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos y apoyar las actividades en los sectores de desarrollo regional, tribunales de ética, salud, vivienda, financiero, educación y transporte.

Tabla 18  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	E.I.C.E.	LICORERAS
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SALUD
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX - LA DORADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA - CALDAS	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP - EJE CAFETERO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO REGIONAL
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al término de 2024, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

#### **Empresas**

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental en la anualidad de 2024 representaron el 94% de los recaudos corrientes de Caldas, equivalentes a \$926.424 millones, monto superior al del año 2023 en 5% en términos nominales. Igual que la vigencia anterior, la mayoría de los ingresos se concentró en la Industria Licorera de Caldas

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

(57,1%), seguida por la E.S.E. Hospital Santa Sofía – Caldas (14,7%) y la E.S.P. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas LTDA. (10,7%) y las demás empresas representaron el 17,6%.

Por otro lado, los gastos totalizaron \$882.196 millones, lo que significó un aumento de 1% con relación al término del año 2023. De las empresas, la Industria Licorera de Caldas contiene la mayoría de los gastos (60%), seguida, de lejos por la E.S.E. Hospital Santa Sofía – Caldas (13%) y la E.S.P. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas LTDA. (10%).

Resultado de lo anterior, al finalizar 2024, las empresas de Caldas contabilizaron un resultado presupuestal superavitario de \$44.228 millones, esto es 4,5 veces el resultado obtenido en 2023. Al sustraer las disponibilidades de vigencias anteriores y los recursos del crédito, se obtuvo un superávit fiscal de \$34.221 millones, contrario al resultado deficitario de 2023 (\$52.708 millones).

Al comparar con el periodo anterior, de las 17 empresas del departamento se evidencia que en 3 entidades los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias y/o recursos del crédito, terminando el año con déficit presupuestal, destacándose la Industria Licorera de Caldas y la E.S.E. Departamental Hospital San José de Neira, que presentaron déficits de \$2.725 millones y \$360 millones, respectivamente. Ahora bien, vale la pena destacar que estos déficits son menores a los evidenciados en el año anterior, cuando la Licorera registró un déficit de \$47.194 millones.

Por otra parte, la E.S.E. Hospital Santa Sofía – Caldas mostró el mayor superávit presupuestal y fiscal (\$23.901 millones), situación similar a la presenciada el año anterior.

Tabla 19  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado Presupuestal
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	31.620	-47.194	-12.498	54%	-2.725
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	106	-14.528	10.474	10%	10.492
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	327	445	-56	0%	-56
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	392	158	521	0%	521
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	-335	117	258	1%	258
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	14	-225	-360	1%	-360
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	491	414	-174	1%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	28	51	333	0%	333
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	147	-13	81	0%	124
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	590	493	1.048	1%	1.048
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	142	132	316	0%	316
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	363	277	511	1%	511
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	-565	686	3.421	2%	3.421
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	1.280	1.477	436	1%	436
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	-11.957	-15.508	2.749	5%	2.749
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	1.028	-367	3.258	4%	3.258
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	1.749	20.877	23.901	14%	23.901
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>25.419</b>	<b>-52.708</b>	<b>34.221</b>	<b>94%</b>	<b>44.228</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los ingresos corrientes representaron el 78% y de estos, el 95,5% fueron ingresos operacionales, 4,4% transferencias y 0,1% otros ingresos. La E.S.E. Hospital San Antonio de Villamaría -Caldas y la E.S.E. Hospital Departamental San José – Marulanda presentaron la mayor dependencia de las transferencias, 61,5% y 56,8% respectivamente.

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Caldas

En 2024, se destaca el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de la E.S.P. Empresa de obras Sanitarias de Caldas LTDA. De otra parte, la calificadora de riesgo Fitch Ratings<sup>47</sup> ratificó las calificaciones de largo plazo en AA- (col) y de corto plazo en F1+ (col) con perspectiva estable a la Industria Licorera de Caldas, calificación otorgada por la posición competitividad de la empresa, el reconocimiento de la marca, así como su composición conservadora en el apalancamiento y la concentración de las ventas a nivel nacional; también Value & Risk Ratings otorgó la calificación de riesgo crediticio de A- y VrR 2 a la capacidad de pago de largo y corto plazo de la E.S.P. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas LTDA<sup>48</sup>.

Tabla 20  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	11,0%	AA-
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	4,4%	67,7%	A-
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	0,0%	0,0%	
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	27,6%	0,0%	
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA - CALDAS	61,5%	0,0%	
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	35,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	18,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	56,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	28,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	25,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	16,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	3,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	1,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX - LA DORADA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	12,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA - CALDAS	4,7%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>3,5%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se evidencia que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$7,2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que 4 empresas (Industria Licorera de Caldas, E.S.E. Departamental Hospital San José de Neira, E.S.E. Hospital Departamental San José y la E.S.P. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas) tienen ese indicador inferior a \$1, de modo que podrían tener dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También la Industria Licorera de Caldas presenta un endeudamiento considerable, dado que el pasivo equivale a más del 50% del activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento de Caldas totalizaron \$109.226 millones, superior en \$27.770 millones respecto a las presentadas en 2023. Mayoritariamente los procesos se encuentran en la E.S.E. Hospital Santa Sofia -Caldas (39%) y la E.S.E. Hospital San Félix - La Dorada (30%).

47 Fitch Ratings 2024. Fitch Afirma Calificación de Industria Licorera de Caldas en 'AA-(col)'; Perspectiva Estable. <https://www.fitchratings.com/research/es/corporate-finance/fitch-affirms-industria-licorera-de-caldas-rating-at-aa-col-outlook-is-stable-21-05-2024>

48 Value & Risk Ratings 2024. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas. [https://www.vriskr.com/wp-content/uploads/2024/05/CI\\_-\\_Empocaldas\\_2024.pdf1\\_.pdf](https://www.vriskr.com/wp-content/uploads/2024/05/CI_-_Empocaldas_2024.pdf1_.pdf)

Tabla 21  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,5	0,5	21%	2.073
E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.	0,9	0,2	27%	0
EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD	2,3	0,4	-45%	0
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE NORCASIA	2,0	0,1	-19%	1.619
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA -CALDAS	2,9	0,1	-47%	7.072
E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	0,0	0,1	-39%	878
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO - CALDAS	1,2	0,0	-14%	2.300
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE - MARULANDA	39,7	0,1	-66%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE - CALDAS	0,8	0,2	-14%	1.521
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA - CALDAS	25,8	0,0	-27%	220
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON - VICTORIA	1,4	0,1	15%	81
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL - ARANZAZU	1,9	0,2	6%	505
E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	27,3	0,1	18%	9.727
E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	9,9	0,0	-27%	734
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX -LA DORADA	1,0	0,1	32%	32.385
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	2,1	0,1	17%	7.883
E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFIA -CALDAS	3,0	0,1	-1%	42.229
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>109.226</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de rentabilidad evidenciaron que 7 de las 17 empresas registraron un margen EBITDA positivo en 2024. Entre las más destacadas se encuentran la E.S.E. Hospital San Félix – La Dorada, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Ltda. (E.S.P.), y la Industria Licorera de Caldas. En contraste, 10 empresas presentaron un margen EBITDA negativo, entre ellas la E.S.E. Hospital Departamental San José – Marulanda, la E.S.E. Departamental Hospital San Antonio de Villamaría – Caldas, y la Empresa Departamental para la Salud. Estas entidades podrían enfrentar dificultades para alcanzar un resultado financiero con excedentes al cierre del ejercicio anual.

### **Establecimientos Públicos**

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos del departamento en el año 2024 totalizaron \$219.992 millones, equivalentes al 22% de los ingresos corrientes del departamento y fueron 1% superiores respecto a 2023. Por otra parte, los gastos de los establecimientos fueron de \$218.739 millones, 25% de los gastos de las entidades descentralizadas y 6% menos que los registrados en la anualidad pasada. Como resultado, los establecimientos públicos registraron un déficit fiscal de \$42.634 millones, menor al registrado en 2023 en 43% (\$74.951 millones); las disponibilidades de vigencias anteriores y los recursos del crédito no fueron suficientes para obtener un resultado presupuestal positivo, situándose así en un déficit presupuestal de \$1.747 millones, sin embargo, se logró una mejoría de 90% respecto a 2023.

Del agregado de ingresos, el 53% se concentra en la Dirección Seccional de Salud de Caldas, 32% en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas y 5% en el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (CINOC). En suma, la entidad que presentó el mayor déficit fiscal fue la Dirección Seccional de Salud de Caldas (\$56.063 millones), seguido por el CINOC (\$1.164 millones). Los gastos del año de la Dirección Seccional de Salud de Caldas y del CINOC, no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito, por lo tanto, al finalizar el año registraron déficit presupuestal de \$26.971 millones y \$1.123 millones respectivamente. En contraste, INFICALDAS registró el mayor superávit presupuestal y fiscal.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

Tabla 22  
**Resultado Fiscal Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %	Resultado Presupuestal
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	-439	107	198	1%	1.039
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	530	-947	-1.164	1%	-
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	9.187	-58.562	-56.063	12%	-
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	394	76	-194	1%	2.188
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	14.237	-13.814	13.822	7%	20.279
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP - EJE CAFETERO	292	-1.841	-384	1%	1.689
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA	0	0	1.118	0%	1.118
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	0	0	-1	0%	-
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	32	31	33	0%	33
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>24.233</b>	<b>-74.951</b>	<b>-42.634</b>	<b>22%</b>	<b>-</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Para 2024 la dependencia de las transferencias de la administración central por parte de los establecimientos fue en promedio de 20% de sus ingresos, destacando a la Región Administrativa y de Planificación RAP del Agua y la Montaña que recibió 100% de dichos recursos, el Tribunal de Ética Médica de Caldas, el Tribunal Seccional de Ética Odontológica de Caldas y la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas que recibieron transferencias equivalentes al 99,8%, 85,7% y 84,9% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 23  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	84,9%	0,0%	
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	72,5%	0,0%	
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	20,0%	1,5%	
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	0,0%	34,1%	AAA
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP - EJE CAFETERO	68,1%	0,0%	
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA	100,0%	0,0%	
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	99,8%	0,0%	
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	85,7%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>19,4%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al terminar 2024 se destaca el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFICALDAS (34,1%); esta entidad, cuenta con calificación de riesgo crediticio en AAA en relación con la deuda de largo plazo y VrR 1 con la de corto plazo, nivel crediticio otorgado por la firma calificadora de riesgo Value & Risk Ratings – Sociedad Calificadora de Valores<sup>49</sup>.

Desde la perspectiva contable, al cierre de 2024, los indicadores de liquidez muestran que, en promedio, los establecimientos contaron con \$44,5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, lo cual indica que

49 Value & Risk Ratings. 26 de Julio de 2024. <https://www.fitchratings.com/research/es/non-bank-financial-institutions/instituto-de-financiamiento-promocion-y-desarrollo-de-caldas-actualizacion-28-02-2022>

# Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Caldas

generalmente las entidades no tendrían problemas de liquidez. No obstante, se advierte que existen riesgo en algunos casos específicos, como la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas, debido a que muestra un alto endeudamiento, producto de que el pasivo es equivalente a más del 80% del activo total, y en una menor medida el Tribunal de Ética Médica de Caldas (60%).

Adicionalmente, los establecimientos públicos cuentan con demandas en su contra por un monto de \$983 millones, misma cifra que la de 2023, concentrados en su totalidad en la Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina – Caldas.

Tabla 24  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
ASOCIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DEL CAFE EN PALESTINA - CALDAS	1,1	0,8	983
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS (CINOC)	45,1	0,0	0
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	2,0	0,2	0
FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA - INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	75,6	0,0	0
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFI CALDAS	1,0	0,1	0
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP - EJE CAFETERO	16,0	0,2	0
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA	253,8	0,0	0
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE CALDAS	1,5	0,6	0
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA DE CALDAS	4,1	0,2	0
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>983</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

Durante la vigencia 2024, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento de Caldas mostraron un comportamiento positivo, impulsado principalmente por el crecimiento real del 22% en las transferencias corrientes y del 3% en el recaudo propio. Este último fue favorecido por el incremento en el impuesto sobre vehículos automotores y en los ingresos no tributarios, especialmente por participación y derechos derivados del monopolio de licores. Del total de ingresos, el 86% correspondió a recaudos del año y el 14% a recursos de balance, lo que evidencia la necesidad de mejorar la planeación y ejecución presupuestal para evitar la acumulación de saldos no ejecutados.

El gasto mantuvo su foco en la inversión, la cual representó el 80% del total del gasto (excluyendo SGR) y fue financiada principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Este rubro creció en términos reales como resultado del aumento sostenido en los compromisos de inversión, especialmente en el sector educativo.

A pesar de que los ingresos efectivos al 31 de diciembre fueron inferiores a los compromisos de gasto en \$28.745 millones, el superávit presupuestal alcanzó los \$133.312 millones, gracias a la incorporación de recursos del balance de vigencias anteriores. Sin embargo, la persistencia de recursos no ejecutados sugiere oportunidades de mejora en la planeación financiera, a fin de cumplir con el principio de anualidad presupuestal y evitar rezagos en la ejecución del gasto.

Desde la perspectiva patrimonial, el Departamento presentó un crecimiento real de 1,4% en sus activos y de 1,1% en sus pasivos, lo que se tradujo en un incremento del patrimonio del 1,8% en términos reales. Aunque la razón corriente se redujo frente al año anterior, no se identifican riesgos significativos de liquidez en el corto plazo.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

En materia de disciplina fiscal, el Departamento no superó los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 en lo correspondiente al gasto de funcionamiento de la Administración Central, la Asamblea y la Contraloría, cumpliendo de manera satisfactoria con esta normativa.

No obstante, se recomienda reforzar el proceso de conciliación previa de la información reportada en el CHIP, especialmente en las categorías del FUT relacionadas con deuda pública y cierre fiscal, con el propósito de evitar inconsistencias que dificulten el análisis financiero.

En virtud de la Ley 2159 de 2022 el Departamento no aplicó reducción de aportes al FONPET establecido a través del MAF por la DRESS, ni informó a la DRESS que haya reorientado rentas en principio destinadas al Fondo para gastos de inversión. De otra parte, la entidad según la ejecución presupuestal de ingresos debió transferir \$22.046 millones de recursos, sin embargo, la ejecución del departamento indica que la transferencia realizada por aportes al FONPET fue de \$25.719 millones.

Al cierre de la vigencia, la deuda pública ascendió a \$177.659 millones, compuesta por 15 créditos contratados con entidades financieras y respaldada principalmente por el impuesto sobre vehículos automotores. La entidad conservó su calificación crediticia en AA (col) y F1+ (col), con perspectiva estable, lo cual ratifica su adecuada gestión financiera y perfil de riesgo controlado.

En términos de liquidez, el Departamento mostró una posición sólida, con disponibilidades por \$267.696 millones frente a exigibilidades por \$80.130 millones, generando un excedente neto de recursos líquidos no comprometidos por \$187.566 millones. Esta situación refuerza la necesidad de mejorar los mecanismos de programación y ejecución presupuestal para aprovechar con mayor eficiencia los recursos disponibles.

En relación con la capacidad de endeudamiento, el Departamento se ubicó en instancia autónoma conforme a la Ley 358 de 1997.

El sector descentralizado presentó un resultado fiscal agregado positivo, con ingresos diferentes al SGR que alcanzaron \$1,14 billones, equivalentes al 116% de los ingresos corrientes de la Administración Central. Las empresas generaron el 81% de los ingresos y los establecimientos públicos el 19%, evidenciando el peso del sector descentralizado en la sostenibilidad financiera del Departamento.

Finalmente, los pasivos contingentes derivados de procesos judiciales continúan representando un riesgo financiero importante. Por lo tanto, se recomienda a la Gobernación continuar fortaleciendo el seguimiento, cuantificación y registro de estos procesos, así como la defensa jurídica institucional, con el fin de evitar presiones futuras sobre el presupuesto y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

# Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Caldas

## Balance General Departamento de Caldas

valores en millones de \$

Concepto	2024
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>1.108.493</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>985.587</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>255.588</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>132.472</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>597.527</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>122.906</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.137.238</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>158.656</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>16.497</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>11.206</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>1.778</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>23.154</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>925.948</b>
Educación	579.914
Salud y protección social	122.864
Vivienda, ciudad y territorio	16.892
Gobierno territorial	33.601
Transporte	95.252
Inclusión social y reconciliación	12.496
Deporte, recreación y cultura	20.258
Resto de sectores	44.671
<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>0</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-28.745</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>162.057</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>-20.683</b>
<b>Interno</b>	<b>-20.683</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	20.683
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del balance</b>	<b>182.715</b>
<b>Disposición de activos</b>	<b>24</b>
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>177.124</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>1.291.233</b>
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>1.157.921</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>133.312</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental